

EXCLUIDOS

1. Campos García, Laurentino, por no haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos oportunos.

Murcia, 7 de marzo de 1983.—
El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

* Número 1511

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Jorge Arboles Tena licencia para la instalación de un almacén de coloniales y cámara frigorífica en calle Acapulco, s/n, de Los Barreros, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 22 de febrero 1983.
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 1462

MURCIA**Negociado de Contratación**

1.—Hasta las trece horas del día 4 de abril de 1983, se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar mediante concierto directo el proyecto de obras relativo a «Pavimentación calzada y aceras en calles Azucaque, Zarandona, Gaspar de la Peña, Fernández Ardavin y plaza Santa Gertrudis, en Murcia», por un presupuesto de 7.774.106 pesetas.

2.—El proyecto técnico, pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifican la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, fianza provisional y demás, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La oferta se realizará, en su caso, en sobre cerrado y en la forma señalada en el párrafo anterior, formalizando la propuesta económica conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 6 de abril de 1983 en la Casa Consistorial, conforme al procedimiento señalado en la cláusula 2.4 del pliego de condiciones que rige esta contratación.

Murcia, 4 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 1570

ABANILLA**EDICTO**

Por doña María Angeles Rocamora Nicolás se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la industria de elaboración de patatas fritas, con emplazamiento en pedanía de Casa Cabrera, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 8 de marzo de 1983.—
El alcalde.

* Número 1571

ABANILLA**EDICTO**

Por don José María Lifante Carbonell se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Virgen del Rosario, en la pedanía de Barinas, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 8 de marzo de 1983.—
El alcalde.

* Número 1573

ABANILLA**EDICTO**

Por doña Isabel Navarro Villascusa se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle César Rocamora, 7, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 1 de marzo de 1983.—
El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA